

ACTA. NÚM. 65 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 25 DEL MES DE FEBRERO DEL 2019, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 37 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 5 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN; EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2019, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **12** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA PRESENTE INICIATIVA PRETENDE INCORPORAR EL DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y CLAUDIA TAPIA CASTELO. LAS SUSCRIPCIONES FUERON ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES CON CARÁCTER DE URGENTE.**

EL PRESIDENTE, INFORMÓ QUE LAS SUSCRIPCIONES SEAN A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR EN LA FORMA PARA QUE SE TIENE PARA ESE EFECTO.

LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LAS FRACCIONES VII Y VIII Y ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XIV, XV Y XVI DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A INCIDIR EN EL RUBRO DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA A QUE HACE REFERENCIA LA ALIANZA PARA EL PARLAMENTO ABIERTO PUES BUSCA QUE EL CONGRESO PUBLIQUE DE MANERA PROACTIVA LA MAYOR CANTIDAD DE INFORMACIÓN POSIBLE. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL NOVENO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FOMENTO AL DEPORTE EN LA EDUCACIÓN. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A QUE SE PROPONE REGULAR CLARAMENTE LAS REGLAS PARA EL TURNO DE ASUNTOS, ASÍ COMO PARA LA INSTRUCCIÓN A LAS COMISIONES PARA LA DICTAMINACIÓN URGENTE. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 235, 236, 239, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352 BIS Y 353; ASÍ COMO, DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO SÉPTIMO DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO V DEL TÍTULO PRIMERO DE LA PRIMERA PARTE DEL LIBRO CUARTO, SE REFORMA EL ARTÍCULO 1813; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 1813 BIS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO; Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES VI, VII Y VIII; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX, CON UN SEGUNDO PÁRRAFO, DEL ARTÍCULO 989 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SE DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, REFERENTES A LOS DELITOS DE INJURIAS, DIFAMACIÓN Y CALUMNIAS, DENOMINADOS DELITOS CONTRA EL HONOR PARA TRASLADARLOS A LA ESFERA CIVIL. SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

INFORME DE COMISIONES

EL C. **DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ**, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DICTÁMENES DE LAS DIVERSAS COMISIONES A TRATAR PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. **DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIÓ LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTÁMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12345/LXXV** RELATIVO AL INFORME DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y RESULTADOS DE LA FISCALÍA. ACORDANDO SE INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR LO TENGA EN CUSTODIA PARA LOS DIPUTADOS QUE QUIERAN IMPONERSE DE SU CONTENIDO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ DE LEÓN.

EL C. **DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIÓ LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTÁMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12025/LXXV** RELATIVO A LA SOLICITUD DE EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y AL ALCALDE DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE APORTEN LA CANTIDAD QUE REQUIEREN LOS ALUMNOS DEL TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN, PARA PARTICIPAR EN EL DOBLE EVENTO DE ROBÓTICA QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 6 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2018. ACORDANDO QUEDE SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ROSA ISELA CASTRO FLORES. **APROBÁNDOSE CON 38 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. **DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIÓ LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTÁMEN QUE CONTIENE **EXPEDIENTE 12268/LXXV** RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. ACORDANDO QUE ES IMPROCEDENTE. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. **APROBÁNDOSE CON 39 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIÓ LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTÁMEN QUE CONTIENE **EXPEDIENTE 11733/LXXIV**

RELATIVO A OBSERVACIONES AL DECRETO 377 DE LAS REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO SE REFORME LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL EL PRESIDENTE PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LOS DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE REFIERE QUE SE NECESITAN PARA SER APROBADAS LAS REFORMAS O MODIFICACIONES LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 6 VOTOS EN ABSTENCIÓN. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIÓ LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTÁMEN QUE CONTIENE LOS **EXPEDIENTES 11850/11879/LXXIV Y 12410/LXXV** RELATIVOS A INICIATIVAS EN MATERIA DE ESTABLECER AGRAVANTES AL DELITO DE “VIOLENCIA FAMILIAR”. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. **APROBÁNDOSE CON 36 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIÓ LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTÁMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12435/LXXV** RELATIVO A INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE ACCESO PARA LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SE REFORMAN LAS FRACCIONES II, III Y VII, Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 331 BIS 2 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DEL TIPO PENAL DE FEMINICIDIO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. EL PRESIDENTE PREGUNTÓ QUE, SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LOS DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y ÁLVARO IBARRA HINOJOSA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A

FAVOR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. APROBÁNDOSE CON 36 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. KARINA MARLENE BARRÓN PERALES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ANALICE LA POSIBILIDAD DE REMOVER AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE A FIN DE QUE EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE NUESTRA CARTA MAGNA, A DIVERSOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y DEMÁS NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE GARANTICE EN NUEVO LEÓN EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. ASÍ COMO, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ORDENE EL ANÁLISIS AL EQUILIBRIO ECOLÓGICO CAUSADO POR LA PEDRERA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO A LA ALTURA DE LA PRESA DE LA BOCA Y, SE LE ORDENE A REPARAR LOS DAÑOS, ADEMÁS A ASUMIR LOS COSTOS QUE DICHA AFECTACIÓN IMPLIQUE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. INTERVINIERON EN RELACIÓN AL TEMA LOS DIP. KARINA MARLENE BARRÓN PERALES, IVONNE BUSTOS PAREDES, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE DESECHADO POR 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 16 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO SOBRE EL 24 DE FEBRERO EN EL CUAL SE CONMEMORA EL DÍA DE LA BANDERA DE MÉXICO.

LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EL ING. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER PARA QUE CON BASE EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LOS ARTÍCULOS 1, 7 Y 8 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICEN LAS SIGUIENTES ACCIONES: SE HOMOLOGUE LA METODOLOGÍA DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA Y DE LA MEGALÓPOLIS, QUE COMPRENDE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE CIUDAD DE MÉXICO, HIDALGO, HIDALGO, MORELOS, PUEBLA, TLAXCALA Y ESTADO DE MÉXICO, PARA LA DECLARATORIA DE CONTINGENCIA AMBIENTAL CON LA DE NUEVO LEÓN Y

ÉSTA SEA DECLARADA, A PARTIR DE LOS 150 IMECAS EN LUGAR DE LOS 185 QUE SE REQUIEREN ACTUALMENTE Y ESPECIFIQUEN A ESTA SOBERANÍA, LAS ACCIONES CONCRETAS QUE LLEVAN A CABO EL DECLARARSE UNA CONTINGENCIA Y DETALLEN EL PROCESO DE LAS MISMAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE APRUEBE REALIZAR MESAS DE TRABAJO Y PARA EL ANÁLISIS DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DE LA ENTIDAD. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA AUTORIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO SOBRE LA LUCHA QUE LA CIUDADANÍA Y ALGUNAS INSTITUCIONES HAN EMPRENDIDO PARA LA DEFENSA DE LA SIERRA DE PICACHOS, EN PROYECTOS QUE EXPLOTEN SU RIQUEZA. ASÍ COMO REALIZÓ UN AMPLIO RECONOCIMIENTO A LA DECISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN DR. GONZÁLEZ, DE NEGAR LOS PERMISOS SOLICITADOS POR LA EMPRESA MARIMAR. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ Y JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ.

LA C. DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE SE SIRVA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, CON LA FINALIDAD DE CONOCER Y EVALUAR DE MANERA CONTINUA LOS EFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA SOBRE LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES, PARA ASÍ CONTAR CON LA INFORMACIÓN PUNTUAL PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS PREVENTIVAS QUE COADYUVEN EN LA EFECTIVIDAD DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN Y PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ

C. PRIMERA SECRETARIA

C. SEGUNDA SECRETARIA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO.

**ACTA NÚM. 65-LXXV-19. S.O.
LUNES 25 DE FEBRERO DE 2019**

ASUNTOS EN CARTERA

LUNES 25 DE FEBRERO DE 2019

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEAN RETURNADOS LOS EXPEDIENTES 11581/LXXVI, 12047/LXXV, 12057/LXXV, 12383/LXXV, 12457/LXXV Y 11581/LXXIV RELATIVOS A INICIATIVAS DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADO Y ESTA PRESIDENCIA RETUNA LOS EXPEDIENTES 11581/LXXVI, 12047/LXXV, 12057/LXXV, 12383/LXXV, 12457/LXXV Y 11581/LXXIV, A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MÉRIDA, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 20, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DEL ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE DEJAN SIN EFECTO EL DECRETO 148 PUBLICADO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1989; DECRETO 156 PUBLICADO EL 21 DE DICIEMBRE DE 1990 Y DECRETO 105 PUBLICADO EL 25 DE JUNIO 2004 POR EL QUE SE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO.-**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS**

24 Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ING. JAVIER GARZA LAGÜERA GARZA, DIRECTOR GENERAL DE OPERADORA DE ALUMBRADO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSOS COMENTARIOS AL CONTRATO REALIZADO CON EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR ASIMISMO ANÉXESE AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 249, DE FECHA 5 DE ENERO DE 2018.**

5. OFICIO NO. TEE-113/2019 SIGNADO POR EL C. LIC. RAFAEL ORDOÑEZ VERA, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO OTORGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DE DICHA COMISIÓN.-**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

6. ESCRITO SIGNADO POR LA MAESTRA CARMINA CORTÉS RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE LA SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MEDIANTE EL CUAL NOS NOTIFICA EL OFICIO NÚMERO 1152/2019 EN EL QUE SE RESOLVIÓ LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD NÚMERO 29/2018 EN LA QUE EN SUS RESOLUTIVOS DECLARA LA INVALIDEZ DE LAS PORCIONES NORMATIVAS DE LOS ARTÍCULOS 140, 148 Y EN VÍA DE CONSECUENCIA EL 147 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. - **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DERIVADA DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD NÚMERO 29/2018, ESTA PRESIDENCIA HACE LA DECLARATORIA DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACATARÁ LOS RESOLUTIVOS DICTADOS POR EL MÁXIMO ÓRGANO CONSTITUCIONAL DE LA NACIÓN, EN LA QUE DECLARA LA INVALIDEZ DE LAS PORCIONES NORMATIVAS QUE SEÑALA EN LOS ARTÍCULOS 140,148 Y EN VÍA DE CONSECUENCIA EL ARTÍCULO 147 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA PARA QUE PUBLIQUE ÍNTEGRAMENTE DICHA RESOLUCIÓN EN UN MICRO-SITIO DEL PORTAL DE LA PÁGINA OFICIAL, DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA CONOCIMIENTO GENERAL.**

7. **ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RÍOS ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL NOS NOTIFICA EL OFICIO NÚMERO SUP-JDC-352/2018 Y SUP-JDC-353/2018 DONDE SE NOTIFICA SENTENCIA Y SE DA VISTA DONDE EL INE PODRÁ CREAR UN GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO, CON LAS AUTORIDADES QUE CONSIDERE PERTINENTE, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR EL EJERCICIO DEL VOTO DE LAS PERSONAS PROCESADAS EN RECLUSIÓN CON ENFOQUE DE MÁXIMA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR LO QUE SE ORDENA DAR VISTA A LAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y A LOS CORRESPONDIENTES ÓRGANOS LEGISLATIVOS DE TODAS LAS ENTIDADES LEGISLATIVAS.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.**

8. **OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ TITULAR DE LA REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OFICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS, SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE RECURSOS NO CONVENCIONALES TERRESTRES, PARA EFECTO DE QUE SE LE DÉ SEGUIMIENTO DEL EXHORTO SOLICITADO A ESA DEPENDENCIA FEDERAL.- DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 0051 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

9. **OFICIOS SIGNADOS POR EL ING. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.-DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚMEROS 034,10, 134, 118, 139, 067,152,16+0,061, 031153 Y 083. APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

10. **OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN PRESIDENTA MUNICIPAL DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚMEROS 0152,153,134,160,139,118, Y 0083, APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. FED. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITUD PARA QUE ESTA LEGISLATURA TENGA A BIEN LLAMAR A COMPARECER AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL C. JOSÉ VIDAL COUTURIER, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, POR LOS GRAVES NIVELES DE CONTAMINACIÓN QUE EXPERIMENTA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

12. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. IGNACIO CASTELLANO AMAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUALEGUAS, N.L., MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE 2015-2018, NO REALIZO LA ENTREGA A LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL, DEL ACTA NÚMERO 89 Y ASI MISMO SE NEGÓ A RECIBIR DOCUMENTOS CON LA SOLICITUD MENCIONADA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**